



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3330/2009.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.399/2008, de fecha 18 de Agosto del 2008, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 431/2009, de fecha 10 de Septiembre del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehículos	MY-5836 – MY-5831.
Conductores	Patricio Silva Valencia – Claudio Cofre Núñez – Juan Minay Bugueño.
Fecha	Sábado 12 de Septiembre de 2009.
Destino	Desde la Comuna de Zapallar hacia la Región Metropolitana y Quinta Región.
Motivo	Desfile en la Comuna de Zapallar.
Aparcadero	Posta de Catapilco, San Alfonso con esquina Blanquillo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3- CONDUCTOR.
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

DEE / CTL / RHH / ATE / GAND / JBN / RL-